

INVERSIONES DEMETER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 482, principal, Barcelona, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Auditores de cuentas.
Segundo.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto los titulares de al menos 1.000 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que figuren inscritos en el Libro Registro Contable.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.396.

ISCODO, S. A.

Que en la Junta general universal extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad, ya que la misma ha causado baja en todas sus actividades por no ser rentables, y liquidar simultáneamente la misma, ya que no es preciso realizar bienes de clase alguna, ni existen acreedores.

Segundo.—El Balance final de liquidación arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.248,43
Tesorería	1.700,49
Total Activo	2.948,92
Pasivo:	
Capital suscrito	72.121,45
Resultado de ejercicios anteriores ...	-63.719,77
Pérdidas y ganancias	-6.056,90
Provisión para riesgos	604,14
Total Pasivo	2.948,92

Sabiñánigo, 27 de enero de 2002.—El Liquidador.—51.017.

IZARPENSIÓN, E. P. S. V. (Sociedad absorbente)

IZARPENSIÓN BOLSA, E. P. S. V. (Sociedad absorbida)

Se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de asociados de ambas entidades, celebradas el día 19 de noviembre de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Izarpenión E. P. S. V.», de la entidad «Izarpenión Bolsa E. P. S. V.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin

liquidación de la última citada, y traspaso en bloque a un plan de previsión específico de todo el patrimonio social de la entidad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2002, que han sido verificados por los Auditores de cuentas de las entidades.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los asociados y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Bilbao, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario de la Junta de gobierno de ambas entidades.—50.791.
2.ª 25-11-2002

IZQUIERDO VALLE, S. A.

La Junta universal, con carácter extraordinario, celebrado el día 31 de octubre de 2002, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Valores de renta fija	289.822,59
Fianzas constituidas	845,64
Productos terminados	165.808,36
Tesorería	133.698,00
Total Activo	590.174,59
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reservas legales	24.040,48
Reservas voluntarias	445.931,69
Total Pasivo	590.174,59

Lo que hace constar a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.388.

JAMONES Y CARNES, S. A. (Sociedad escindida)

JAMONES, CARNES Y CHACINAS LA IBÉRICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Jamones y Carnes, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 2 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica o rama de actividad, siendo la beneficiaria de dicha escisión la sociedad de nueva creación «Jamones, Carnes y Chacinas La Ibérica, Sociedad Limitada».

La escisión parcial se acordó con expresa aprobación del contenido del proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores el día 30 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 27 de julio de 2002, habiendo quedado aprobado como Balance de escisión el cerrado el día 30 de junio de 2002.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social: El proyecto de escisión, el informe de los Administradores, las cuentas

anuales y el informe de gestión, el Balance de escisión, el texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad escindida, los Estatutos de la nueva, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas en el plazo de un mes, en los términos que determinan los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 27 de julio de 2002.—Los Administradores.—50.757.
1.ª 25-11-2002

JARDIN DEL SOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social (aparthotel Jardín del Sol), el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 18, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la emisión de 875 acciones de 3005,06 euros de valor nominal cada una, consistiendo el contravalor del aumento en la compensación de créditos contra la sociedad por importe de 2.629.427,50 euros, acordándose la supresión total del derecho de suscripción preferente. Las nuevas acciones resultantes se emitirán a un tipo de cambio del 100 por 100.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en las oficinas de la compañía sítas en la calle Tomás Vila, número 10, de Palma de Mallorca, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma, y la certificación expedida por el Auditor de cuentas de la compañía sobre los créditos objeto de compensación, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.995.

JOYEROS Y RELOJEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 31 de julio de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 45.105,05 euros, por amortización de 7.505 acciones propias números 1 al 751, 991 al 1064, 1139 al 1286, 1471 al 1998, 2001 al 8004, ambos inclusive, procediendo a su anulación y dejándolo fijado en 75.094,95 euros y modificar en consecuencia el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.015.

LA AURORA MOVIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «La Aurora Móvil, Sociedad Anónima» (en liquidación), de 16 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la liquidación y extinción de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación: